

Lobos, 2 de Mayo de 1988.-

Al Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF: Expediente 125/86.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento, que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria realizada el 29/IV/ppdo. ha sancionado por unanimidad la Ordenanza que se transcribe a continuación y que obra en el expediente señalado en el epígrafe de la presente.

"ORDENANZA N° 1.092

ARTICULO 1°.- Modifícase el Artículo 36 de la Ordenanza 1.013 el que quedará redactado de la siguiente manera:

- "ARTICULO 36°.- Los agentes Municipales comprendidos entre las Categorías 8 a 19 inclusive, y los que revistan en las sub-categorías A o B, que observen asistencia y puntualidad perfectas percibirán una asignación equivalente al 10% del sueldo básico correspondiente a la Categoría 19 del Escalafón Municipal. Se computarán como efectivamente trabajados los días que el Agente falte por:
- a) Accidente de trabajo debidamente acreditado o enfermedades profesionales.
 - b) Licencia anual ordinaria.
 - c) Fallecimiento de familiares directos (padres, hijos, nietos, bisnietos, abuelos, bisabuelos; hermanos, cuñados, sobrinos carnales).
 - d) Por fallecimiento del cónyuge o de la persona a la cual estuviera unido en aparente matrimonio.
 - e) Licencia gremial.

Esta asignación se calculará por tercios de la siguiente forma:

- Asistencia y puntualidad del día 1 al 10 de cada mes: 1/3 de la asignación por presentismo.-
- Asistencia y puntualidad del día 11 al 20 de cada mes: 1/3 de la asignación por presentismo.-
- Asistencia y puntualidad del día 21 a fin de mes : 1/3 de la asignación por presentismo.-"

ARTICULO 2°.- La aplicación de la misma rige a partir del 1° de Mayo de 1988.-

ARTICULO 3°.- De forma".

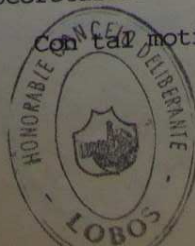
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

FIRMADO: Ing° GABRIEL A. TRONCOSO - Presidente.-

JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

Juan José Scasso
SECRETARIO - H. C. D.



Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente